

ANULA SUBSIDIO POR RENUNCIA DE
BENEFICIARIA DEL PROGRAMA FONDO
SOLIDARIO DE VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN
SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCION EXENTA N°

1403

TALCA, **29 ABR 2013**

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el D.S. N° 332/2000 que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia.
- b) La Resolución N° 791/2011 de V. y U., que llama a concurso para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto Tipo, del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- c) Las Resoluciones Exentas del SERVIU Región del Maule, que se señalan, mediante las cuales se asigna subsidio del Programa Fondo Solidario de Vivienda, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a beneficiarios que se indican:

Resolución Subsidio N°	Comuna	Nombre Beneficiario	Rut Beneficiario	Asesoría Técnica y Jurídica
3576del 31/08/2012	Chanco	CARMEN NORA ANDAUR ALARCÓN	7753929-8	I. Municipalidad de Chanco

- d) La Carta de Renuncia ingresada con fecha 09.04.2013, al SERVIU Delegación de Cauquenes, de beneficiaria individualizada en visto c) precedente, al subsidio del Programa Fondo Solidario de Vivienda Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo.
- e) La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V.y.U.), D. S. 66/2011 (V. y U.), y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834 sobre estatuto administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. Anúlese por desistimiento, el subsidio del Programa Fondo Solidario de Vivienda Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo asignado a beneficiaria individualizada en el visto c) de la presente resolución.
- 2. El Departamento Operaciones Habitacionales procederá a gestionar su eliminación de registro de beneficiarios del sistema RUKAN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DISTRIBUCIÓN:

- I. Municipalidad de Chanco
- Carmen Andaur Alarcón (Germán Riesco N° 980. Chanco)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
- Dirección SERVIU Región del Maule
- Contralor Regional
- Departamento Jurídico
- Delegación Cauquenes
- Unidad Sitio Propio
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes


CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE